

Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

### Comunicación de la relación de expedientes que han de aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones MOVES III

1. El 3 de julio de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo en la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII-442/2021	13 Smart Investments Spain, SL	***9496**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Debe presentarse el DNI o NIE de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de esta. La fecha de la factura de compraventa es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-221/2021	ABA Industrial Palma, SL	***6210**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.
MOVESIII-467/2021	Abubillas Mantenimiento	***8677**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado.
MOVESIII-526/2021	Abubillas Mantenimiento	***8677**	En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. Se tiene que aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Debe presentarse el documento 5 debidamente rellenado.
MOVESIII-519/2021	Arval Service Lease, SA	***5734**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2.i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.

C. del Gremi de Corredors, 10  
 Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
 Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>





G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
DIRECCIÓ GENERAL  
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



MOVESIII-397/2021	Auto Vidal y Talleres, SL	***4226**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Hay que presentar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la comunidad autónoma de las Illes Balears. Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-401/2021	Bartolomé Gili Economistes, SL	***3198**	En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe firmar la solicitud. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE del representante legal de la empresa. Se tiene que aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. La fecha de la factura de compraventa es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo cual se incumple el apartado 4.1.a) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-472/2021	Bendinat Real Estate, SL	***9466**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. El documento adjuntado se encuentra dañado. Se tiene que aportar la totalidad de la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes.
MOVESIII-327/2021	Bodgues Macià Batle, SLU	***3335**	En el Documento normalizado 1 de la solicitud se debe indicar el representante legal de la empresa. Se tiene que aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE del representante legal de la empresa. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-197/2021	Bonfill Ingeniería, Arquitectura y Paisaje, SL	***7229**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. La fecha del contrato de arrendamiento es anterior al 10 de abril de 2021, por lo que incumple el apartado 4.2.i) de las bases de la convocatoria. El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 €

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



Adreça de validació:  
<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>  
CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109



			(punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f.).
MOVESIII-480/2021	CEDIPSA Compañía Española Distribuidora de Petróleos, SA	***3545**	La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en el DNI. Los presupuestos presentados deben indicar claramente el concepto de compra y no ser una lista de precios. Debe presentarse el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados, para los puntos de carga y servicios de ingeniería. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en el DNI. Debe rellenarse debidamente el documento 5, y éste debe estar firmado y sellado por la empresa instaladora. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en el DNI.
MOVESIII-490/2021	CEDIPSA Compañía Española Distribuidora de Petróleos, SA	***3545**	La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en el DNI. Los presupuestos presentados deben indicar claramente el concepto de compra y no ser una lista de precios. Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados, para los puntos de carga y servicios de ingeniería. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en el DNI. Hay que rellenar debidamente el documento 5, y éste debe estar firmado y sellado por la empresa instaladora. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en el DNI.
MOVESIII-385/2021	Ceinco Porreres, SL	***8742**	Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE del representante legal de la empresa. Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Hay que presentar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir. Éste debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-474/2021	CEPSA Comercial Petróleo, SA	***2988**	La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización. Los presupuestos presentados deben indicar claramente el concepto de compra y no ser una lista de precios. Debe presentarse el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados, para los puntos de carga y servicios de ingeniería. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización. Debe rellenarse debidamente el documento 5, y éste debe estar firmado y sellado por la empresa instaladora. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización.
MOVESIII-	CEPSA Comercial	***2988**	La firma no coincide con la firma del solicitante que

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>





477/2021	Petróleo, SA		figura en la autorización. Los presupuestos presentados deben indicar claramente el concepto de compra y no ser una lista de precios. Debe presentarse el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados, para los puntos de carga y servicios de ingeniería. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización. Debe rellenarse debidamente el documento 5, y éste debe estar firmado y sellado por la empresa instaladora. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización.
MOVESIII-478/2021	CEPSA Comercial Petróleo, SA	***2988**	La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización. Los presupuestos presentados deben indicar claramente el concepto de compra y no ser una lista de precios. Debe presentarse el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados, para los puntos de carga y servicios de ingeniería. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización. Debe rellenarse debidamente el documento 5, y éste debe estar firmado y sellado por la empresa instaladora. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización.
MOVESIII-479/2021	CEPSA Comercial Petróleo, SA	***2988**	La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización. Los presupuestos presentados deben indicar claramente el concepto de compra y no ser una lista de precios. Debe presentarse el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados, para los puntos de carga y servicios de ingeniería. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización. Debe rellenarse debidamente el documento 5, y éste debe estar firmado y sellado por la empresa instaladora. La firma no coincide con la firma del solicitante que figura en la autorización.
MOVESIII-360/2021	Claudio Olmedo Const. y Serv., SL	***9111**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. Debe presentarse un documento válido de identificación de la persona representante de la empresa.
MOVESIII-547/2021	Distribuidora	***2220**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>





			Moves III». Como el documento 3 no está firmado ni sellado por el concesionario, es necesario presentar el permiso de circulación del coche a achatarrar. Como el documento 3 no está firmado ni sellado por el concesionario, debe presentarse el recibo del impuesto de tracción mecánica de 2020 del coche a achatarrar.
MOVESIII-409/2021	Ederbi, SL	***6609**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, del programa de ayudas MOVES III. La fecha de la factura de compraventa es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-271/2021	El Hotel Pacha, SL	***2158**	Se quiere hacer notar que en el caso de varios puntos de recarga, la potencia a considerar a efectos de establecer la intensidad de la ayuda es la del punto de recarga y no la de la instalación total. Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. En la documentación presentada de los apoderados no se hace ninguna referencia a la empresa solicitante. Debe presentarse el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-289/2021	Endesa X Servicios, S.L	***7880**	Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-372/2021	Endesa X Servicios, SL	***7880**	Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de recarga. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-446/2021	Framotel, SA	***1267**	En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa. Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2. i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-344/2021	Grues i Recanvis Illes Balears, SL	***6374**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE del representante legal de la empresa. El contrato de renting es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) y 4.2.i) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-461/2021	Hacienda Macondo, SL	***7994**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar «Programa Moves III».





G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
DIRECCIÓ GENERAL  
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



MOVESIII-443/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no se han podido acreditar documentalmente los poderes de representación del solicitante en la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe aportarse un documento que especifique claramente los tres presupuestos aportados para cada una de las partidas (puesta en funcionamiento, obras y equipos) así como las opciones elegidas. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que deben emprenderse. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.
MOVESIII-451/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no se han podido acreditar documentalmente los poderes de representación del solicitante en la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe aportarse un documento que especifique claramente los tres presupuestos aportados para cada una de las partidas (puesta en funcionamiento, obras y equipos) así como las opciones elegidas. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que se tienen que emprender. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.
MOVESIII-454/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no se han podido acreditar documentalmente los poderes de representación del solicitante en la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que deben emprenderse. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.
MOVESIII-455/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no se han podido acreditar documentalmente los poderes de representación del solicitante en la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que se tienen que emprender. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol - 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



Adreça de validació:  
<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>  
CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109



G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
DIRECCIÓ GENERAL  
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



MOVESIII-456/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no han podido acreditarse documentalmente los poderes de representación del solicitante en la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que deben emprenderse. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.
MOVESIII-460/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no se han podido acreditar documentalmente los poderes de representación del solicitante en la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe indicarse en la justificación técnica de la elección del equipo de recarga por qué no se ha seleccionado la segunda oferta más económica. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que deben emprenderse. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.
MOVESIII-462/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no se han podido acreditar documentalmente los poderes de representación del solicitante en la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe indicarse en la justificación técnica de la elección del equipo de recarga por qué no se ha seleccionado la segunda oferta más económica. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que deben emprenderse. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.
MOVESIII-465/2021	Iberdrola Clientes, SA	***7583**	Según el documento presentado, no se han podido acreditar documentalmente los poderes de representación del solicitante a la empresa. La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada, si hace falta deben modificarse los documentos de solicitud adjuntados. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que deben emprenderse. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.
MOVESIII-325/2021	Inmobiliaria Jardines de Hesperia	***7395**	La fecha de la factura es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a)

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



Adreça de validació:  
<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>  
CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109



			de las bases de la convocatoria. Hay que presentar el documento 5 debidamente rellenado, y firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-534/2021	ISCAR Rent a Car, SL	***6517**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes.
MOVESIII-357/2021	IVENTA, SL	***1988**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención del programa MOVES III, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE del representante legal de la empresa. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA.
MOVESIII-466/2021	LIDL Supermercados, SAU	***1952**	Según el apartado 7.2.f) de las bases de la convocatoria, deben presentar tres presupuestos cuando el importe del gasto subvencionable sea superior a los 40.000 € en caso de ejecución de obras o 15.000 € cuando se trata de otros contratos. Debe aportarse una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que se deben emprender. Debe indicarse en el documento 5 el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Debe presentarse el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-376/2021	, LOPEZ MARI, ALICIA	***5024**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas de <i>minimis</i> , debidamente rellenado.
MOVESIII-444/2021	Marabans, SL	***8080**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA.
MOVESIII-386/2021	Palmer Estates, SL	***8997**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Debe presentarse el presupuesto o contrato de renting, que debe cumplir el

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>







			apartado 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-495/2021	Proa Ocasión, SL	***2082**	Se tiene que aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes.
MOVESIII-417/2021	Proa Renting, SL	***9337**	Se tiene que aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes.
MOVESIII-352/2021	Proa Renting, SL	***9337**	Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.
MOVESIII-379/2021	Proa Renting, SL	***9337**	Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.
MOVESIII-565/2021	Proa Renting, SL	***9337**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.
MOVESIII-222/2021	PSA Financial Services	***3237**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En caso de renting el solicitante de la ayuda tiene que ser el arrendatario del vehículo. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. El descuento de al menos 1.000 € realizados en la factura de compraventa por parte del punto de venta del vehículo adquirido debe trasladarse al destinatario último de la ayuda. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-416/2021	Ramarcris, SL	***6155**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. La compra del vehículo es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por tanto se incumple el punto 11.3.1.f) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-566/2021	Record Alquiler Vacacional, SA	***5844**	En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos





G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
DIRECCIÓ GENERAL  
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE  
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



moves III  
Movilidad  
Eficiente & Sostenible

			correspondientes. Debe presentarse el documento 5 firmado por la persona solicitante de la ayuda y debidamente rellenado.
MOVESIII-501/2021	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA	***2988**	Hay que presentar un certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la ATIB. El archivo pdf Ppto-moves IBIL_RCPP se encuentra dañado y no puede abrirse, tendría que volver a adjuntarse. Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-496/2021	Rigo Mallorca, SL	***1462**	Hay que modificar el documento normalizado 1, en éste debe modificarse el representante legal de la empresa. Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual tiene que cumplir los apartados 2. i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-407/2021	S'Ercada, SL	***6308**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-205/2021	Sagalés Caldentey, SL	***3046**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar un presupuesto detallado de la actuación a realizar. Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de presupuestos solicitados. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-365/2021	Sapigroup España, SLU	***9396**	Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. Hay que presentar un documento de identidad válido para acreditar la identidad del representante legal de la empresa.
MOVESIII-527/2021	Sistemas Telefonía y LAN, SL	***4621**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Se tendría que aclarar si se trata de un renting, puesto que en el presupuesto hay descuento por este concepto. En caso de renting es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2. i) y 11.3.1

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>

CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109



G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
DIRECCIÓ GENERAL  
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE  
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



moves III  
Movilidad  
Eficiente & Sostenible

			e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-351/2021	Suministros Escalas, SA	***1957**	Hace falta que el representante legal de la empresa solicitante de la ayuda firme el documento 1 de solicitud. Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. Debe presentarse debidamente rellenado el documento normalizado 5, firmado por el representante legal de la empresa solicitante de la ayuda.
MOVESIII-303/2021	Verger Materials Es Pla, SL	***6841**	El precio límite de venta del vehículo antes del IVA para poder optar a la ayuda es de 45.000 €. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2. i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-310/2021	Ajuntament de Santa Maria del Camí	***0560**	Debe realizarse una solicitud de ayuda independiente por cada una de las infraestructuras de carga de vehículos eléctricos a implantar. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Hay que aportar los presupuestos de las infraestructuras de carga de vehículos eléctricos a implantar. Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud y lista de los presupuestos solicitados. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-531/2021	Acal Sánchez, Maria Isabel	***0717**	Debe presentarse el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo cual se incumple el apartado 11.3.1.f). La baja definitiva del vehículo es anterior a la fecha de la factura de compraventa y a la fecha de registro de la solicitud, por tanto no se puede optar a la ayuda adicional por desguace puesto que se incumple el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-432/2021	Adrover Reitsma, Natalia Llucia	***3555**	Debe presentarse el presupuesto a nombre de la solicitante de la ayuda. Hay que presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-388/2021	Alemany Riera, Antoni	***0974**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-274/2021	Andreeva, Daniela Andriyanova	***5248**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. La baja definitiva del vehículo es anterior a la

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



Adreça de validació:  
<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>  
CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109

			<p>fecha de la factura de compraventa y a la fecha de registro de la solicitud, por tanto no se puede optar a la ayuda adicional por desguace puesto que se incumple el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo para achatarrear. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo para achatarrear.</p>
MOVESIII-330/2021	Bachmann Vogt, Marco	***6059**	<p>El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».</p>
MOVESIII-545/2021	Belda Serra, Ignacio Miguel	***5681**	<p>Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i>. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo para achatarrear.</p>
MOVESIII-436/2021	Bestard Villalonga, Andreu	***3244**	<p>Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i>, debidamente rellenado. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».</p>
MOVESIII-377/2021	Bocanegra Henao, Olga Lucia	***2138**	<p>Es necesario acreditar el empadronamiento en municipio de menos de 5000 habitantes para incrementar la cuantía de la ayuda con un 10 %. Se recuerda a la persona solicitante que al estar empadronada en un municipio de menos de 5000 habitantes puede optar a un incremento de la cuantía de la ayuda de un 10 %. Debería modificarse la cuantía de la ayuda solicitada en el documento normalizado 1. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar debidamente rellenado el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i>.</p>
MOVESIII-308/2021	Bofill Torres, Ricardo	***5057**	<p>Es necesario presentar de nuevo el documento 1 de solicitud, en el que debe indicarse la inversión solicitada y la cuantía de la ayuda solicitada. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p>

C. del Gremi de Corredors, 10  
 Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
 Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>





G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
DIRECCIÓ GENERAL  
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE  
INstituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



moves III  
Movilidad Eficiente & Sostenible

MOVESIII-513/2021	Borràs Mateu, Josep Manuel	***9891**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-263/2021	Brazales Amengual, Antonio	***2779**	En el caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10 %.
MOVESIII-272/2021	Bruns, Mike Heinrich	***6580**	Hay que adjuntar el NIE de la persona solicitante, ya que el documento adjuntado no puede verse en su totalidad.
MOVESIII-440/2021	Bufi Guasch, Maria	***0651**	Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo para achatarrar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo para achatarrar.
MOVESIII-340/2021	Bufi Ribas, José	***3203**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. La factura del vehículo debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-412/2021	Campillo Anton, Pedro	***8285**	La factura del vehículo que se quiere adquirir no incorpora el descuento obligatorio «Programa MOVES III» de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, por tanto se incumple el apartado 4.2.g.ii) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-345/2021	Cantalops Truyols, Juan	***0958**	Debe aportarse el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-216/2021	Carrillo Fernández, José Manuel	***9826**	Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-280/2021	Castelló Pérez, Verónica	***6004**	Debe presentarse el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante.
MOVESIII-542/2021	Castro Del Río, Francisco	***5800**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. El vehículo para el que se pide subvención no es híbrido enchufable y por tanto no es susceptible de recibir subvención, tal y como establece el apartado 3.1 de las bases de la convocatoria. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-262/2021	Cloquell Tauler, Andrés Javier	***3570**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>

CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109



MOVESIII-536/2021	Colominas Bontempelli, Ingrid	***1291**	Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-315/2021	Costa Mayans, Juan Iván	***6009**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-497/2021	Davia Calafat, Maria Magdalena	***4984**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-510/2021	De Echevarría Navarro, Pablo	***9016**	Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-506/2021	Delgado Plaza, Ramon	***3980**	Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir con los apartados 2. i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-383/2021	Escandell Escandell, Juan	***5299**	Debe presentarse una memoria descriptiva de la actuación a realizar.
MOVESIII-227/2021	Febrer Asensio, Francisco	***3321**	Como el documento 3 no está firmado ni sellado por el concesionario debe presentarse el presupuesto a nombre del solicitante de la ayuda, copia del permiso de circulación del vehículo para achatarrear y el recibo del impuesto de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-209/2021	Fernández Campos, Mónica	***5691**	Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-487/2021	Fernández García Uceda, Yolanda	***5159**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrear. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-396/2021	Fernández Silvan, Antonio	***1665**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y debe especificar el concepto «Programa Moves III».
MOVESIII-384/2021	Ferragut Llodrà, Bartolomé	***0677**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia



			<p>Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i>. Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting que debe cumplir el apartado 11.3.1 <i>e), f) y h)</i> de las bases de la convocatoria. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrear. El documento presentado no es legible. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.</p>
MOVESIII-226/2021	Ferrer Bibiloni, José Luis	***9689**	<p>Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.</p>
MOVESIII-564/2021	Fiol Ramon, Bartolomé	***8003**	<p>Hay que presentar el documento 5 debidamente rellenado y sellado por la empresa instaladora.</p>
MOVESIII-498/2021	Folch Rubau, Judith	***0851**	<p>Hay que presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.</p>
MOVESIII-276/2021	Fons Recuenco, Javier	***2281**	<p>Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting el cual tiene que cumplir el apartado 11.3.1 <i>e), f) y h)</i> de las bases de la convocatoria. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.</p>
MOVESIII-468/2021	Fortes Bordas, Alicia	***0959**	<p>Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.</p>
MOVESIII-355/2021	Fortuny Pons, Antonio	***0582**	<p>Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MIVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1 <i>f)</i>. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.</p>
MOVESIII-470/2021	Fortuny Preto, Fernando	***9867**	<p>Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse el DNI en una medida legible. Debe aportarse el presupuesto del vehículo que quiere adquirirse, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MIVES III». Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo para achatarrear. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.</p>





MOVESIII-286/2021	Frontera Llompart, Francisca	***1354**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-224/2021	Fuchs, Adolf Josef	***1474**	Debe presentarse el documento 3 debidamente rellenado y firmado por la persona solicitante.
MOVESIII-481/2021	Galmés Febrer, Guillem	***3654**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-491/2021	Galmés Febrer, Guillem	***3654**	Debe presentarse el documento 5 debidamente rellenado. Faltan los datos de la empresa instaladora.
MOVESIII-522/2021	Ganley, Jeannette Bonsach	***0415**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención MOVES III, debidamente rellenado y firmado. Se ha presentado el correspondiente al programa MOVES II.
MOVESIII-259/2021	García Castañón, María Concepción	***9026**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. El permiso de circulación adjuntado no puede verse correctamente, debe adjuntarse un documento en el que puedan verse claramente los datos de éste. El recibo de pago del impuesto de tracción mecánica del año 2020 adjuntado puede verse correctamente, debe adjuntarse un documento en el que puedan verse claramente los datos de éste.
MOVESIII-557/2021	García Franco, María Dolores	***1156**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-244/2021	García Hurtado, Eva	***5982**	Se recuerda a la persona solicitante que al estar empadronada en un municipio de menos de 5000 habitantes puede optar a un incremento de la cuantía de la ayuda de un 10 %. Debería modificarse la cuantía de la ayuda solicitada en el documento normalizado 1. En el caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10 %. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Debe rellenarse debidamente el documento 4, declaración <i>de minimis</i> .







G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
DIRECCIÓ GENERAL  
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE  
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



Moves III  
Movilidad Eficiente & Sostenible

MOVESIII-485/2021	Garcia Llobregat, Domingo	***8549**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-343/2021	García Sánchez, Gemma	***8887**	Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir con los apartados 2. i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-508/2021	Gelabert Camarasa, Catalina	***6256**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Debe presentarse la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2021 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-223/2021	Gelabert Crespí, Sergio	***0585**	Debe aportarse el presupuesto del vehículo que quiere adquirirse, que debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA.
MOVESIII-215/2021	Gibert Vives, Miquel	***2164**	Se recuerda al solicitante que al estar empadronado en un municipio de menos de 5000 habitantes puede optar a un incremento del 10 % de la cuantía de la ayuda para la adquisición de un vehículo eléctrico. Debería modificar la ayuda solicitada en el documento normalizado 1. Debe presentarse el certificado de empadronamiento. Debe indicarse el nombre y el NIF del representante de la empresa instaladora. Es necesario el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-220/2021	Giménez Reurer, Bernardino	***0173**	Debe presentarse el certificado de empadronamiento. Se recuerda a la persona solicitante que al estar empadronada en un municipio de menos de 5000 habitantes puede optar a un incremento de la cuantía de la ayuda de un 10 %. Debería modificarse la cuantía de la ayuda solicitada en el documento normalizado 1. El vehículo por el que se solicita la ayuda no se trata de un vehículo eléctrico enchufable, por lo que incumple el punto 4.2.i) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-212/2021	Glynn Elwyn, Jones	***3772**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> .
MOVESIII-235/2021	González Pulido, José	***7073**	Como el documento 3 no está firmado ni sellado por el concesionario, es necesario presentar el presupuesto del vehículo que quiere adquirirse. Éste debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. Debe presentarse el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora. Como el

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>

CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109

			documento 3 no está firmado ni sellado por el concesionario, es necesario presentar el permiso de circulación del coche a achatarrar. Como el documento 3 no está firmado ni sellado por el concesionario, es necesario presentar el recibo del impuesto de tracción mecánica de 2020 del coche a achatarrar.
MOVESIII-459/2021	Hall, Arturas	***3097**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe aportarse el presupuesto del vehículo que quiere adquirirse, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-395/2021	Hernández Vico, Ginés	***6938**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-328/2021	Herrera Díaz, Ismael Gamaliel	***4935**	Debe presentarse DNI o NIE de la persona solicitante. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-546/2021	Laboratorios Cinfa, SA	***0253**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa, quien debe firmar la solicitud. Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Debe aportarse el presupuesto de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. Debe presentarse el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-552/2021	Llïteres Maçanet, Serafi	***3882**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f). Debe presentarse la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-483/2021	Llobera Vives, Jeroni	***8778**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención correspondiente al programa MOVES III, debidamente rellenado y firmado.
MOVESIII-	Llull Pascual, Mª	***3368**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la

C. del Gremi de Corredors, 10  
 Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
 Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>





380/2021	Carmen		solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-250/2021	Longo, Donato	***6330**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears.
MOVESIII-553/2021	López Francisco, López	***7862**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Debe presentarse la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-533/2021	López Ruiz, Estudio de Proyectos Antonio López, SL	***5418**	En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa, quien debe firmar la solicitud. El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-295/2021	Lozano Martínez, María del Carmen	***2898**	La baja definitiva del vehículo es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo tanto debe presentarse la factura de compraventa para comprobar que se cumple el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-562/2021	Lucas Fernández, María del Pilar	***0280**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-252/2021	Lui Siu, Ki Yan	***8867**	Debe presentarse el DNI por ambas caras.
MOVESIII-463/2021	Obras y Pavimentaciones Man, SA	***0178**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-530/2021	Marí Cardona, José	***4792**	Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.





MOVESIII-494/2021	Martí Contreras, Oriol	***3113**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-486/2021	Martí Sastre, Antonio	***2782**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-488/2021	Martí Sastre, Antonio	***2782**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-514/2021	Martínez Grimalt, Javier	***7903**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.
MOVESIII-475/2021	Martínez Macia, Lázaro	***4866**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de solicitud de subvención debidamente rellenado. Falta indicar la inversión solicitada y la cuantía de la ayuda solicitada.
MOVESIII-232/2021	Martínez Sáez, Laura	***5875**	Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-314/2021	Massimo, Massih	***4428**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-421/2021	Mathew Brown, Jacob	***7695**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado, puesto que según la documentación adjuntada se trata de un autónomo. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> .
MOVESIII-400/2021	Menorca Ameller, Miguel Ángel	***9775**	Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-458/2021	Menorca Ameller, Miguel Ángel	***9775**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Es necesario aportar el documento normalizado 5, debidamente rellenado y firmado.
MOVESIII-505/2021	Mentha, Denise Annemarie Elisa	***2456**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-316/2021	Mirasso Santos, Claudio Rubén	***4168**	Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. Debe presentarse el presupuesto de la empresa instaladora habilitada. Debe presentarse el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-	Monteagudo Cabot,	***3823**	Debe presentarse el certificado de alta en el Censo de

C. del Gremi de Corredors, 10  
Polígon de Son Rossinyol – 07009 Palma  
Tel. 971 17 77 06  
<http://energia.caib.es>

<https://vd.caib.es/1642059443169-381913882-3489842568858669109>



410/2021	Javier		empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Debe presentarse el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> .
MOVESIII-426/2021	Mora Parra, José Ángel	***2935**	Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. Debe presentarse el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-367/2021	Morales García, David	***2399**	Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-561/2021	Morey Gallego, Margarita	***5480**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-359/2021	Mus Caro, Antonio	***9229**	Debe presentarse el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Es necesario presentar el DNI de la persona solicitante por ambas caras.
MOVESIII-453/2021	Palacios Hellgren, David	***3018**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. Debe presentarse la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrear. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-321/2021	Palmer Bessana, Antonio Manuel	***2178**	Debe presentarse el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Debe presentarse el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> .
MOVESIII-524/2021	Paredes Jorba, Ana	***4358**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-278/2021	Pelejero Lidon, Maria Reis	***7366**	Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-512/2021	Pérez Rull, Francisco Javier	***0311**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2021 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-	Pericas Gleim,	***6423**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de solicitud





422/2021	Elisabet		de subvención, debidamente rellenado y firmado.
MOVESIII-439/2021	Pericas Tur, Bartolomé	***1508**	La baja definitiva del vehículo es anterior a la fecha de registro de la solicitud; debe presentarse la factura del vehículo para optar a la ayuda adicional por desguace, si no se incumple el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-428/2021	Piñar Molina, Yolanda	***6990**	Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2. i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-449/2021	Planells Sastre, Mariano	***8373**	Debe aportarse el documento normalizado 1 debidamente rellenado, ya que no queda claro el tipo de beneficiario solicitante de la ayuda.
MOVESIII-371/2021	Pons Aguilera, Andrés	***5510**	Debe presentarse el presupuesto de la implantación de la infraestructura de recarga a realizar por la empresa instaladora habilitada. Debe presentarse el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora habilitada.
MOVESIII-368/2021	Pons Balaguer, Miquel Àngel	***3708**	Hay que presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-415/2021	Pons Garay, Luis Bartolomé	***9350**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-255/2021	Portell Portell, Gabriela	***9170**	Se recuerda a la persona solicitante que al estar empadronada en un municipio de menos de 5000 habitantes puede optar a un incremento de la cuantía de la ayuda de un 10 %. Debería modificar la cuantía de la ayuda solicitada en el documento normalizado 1. En el caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10 %. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar.
MOVESIII-559/2021	Pou Vives, Miquel	***0221**	Debe presentarse el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Debe presentar el documento 4, declaración <i>de minimis</i> , debidamente rellenado.
MOVESIII-275/2021	Pujadas Alcalá, Xavier	***4981**	En el caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional





			del 10 %. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-538/2021	Quetglas Figuerola, Miguel Ángel	***1372**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-251/2021	Rastrilla Plazas, Sixto José	***3762**	El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. Debe presentarse la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrear. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-225/2021	Reynés Sancho, José Francisco	***0930**	Debe presentarse el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Debe presentarse el presupuesto o contrato de renting, que debe cumplir el apartado 11.3.1.e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-240/2021	Riera Aguiló, José	***5187**	Debe presentarse el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. En el caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10 %. Se recuerda a la persona solicitante que al estar empadronada en un municipio de menos de 5000 habitantes puede optar a un incremento de la cuantía de la ayuda de un 10 %. Debería modificar la cuantía de la ayuda solicitada en el documento normalizado 1. Debe presentarse el modelo 3 de solicitud firmado por la persona solicitante.
MOVESIII-206/2021	Rodríguez Escobar, José Luis	***5537**	La baja definitiva del vehículo es anterior a la fecha de la factura de compraventa y a la fecha de registro de la solicitud; por tanto no puede optar a la ayuda adicional por desguace, ya que se incumple el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria. Debe presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrear. Debe acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-339/2021	Romero Marcet, Federico	***9912**	Debe acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-520/2021	Salvá Fuster, Miguel Ángel	***6433**	Debe presentar el documento 5 debidamente rellenado.
MOVESIII-504/2021	Sánchez Burgos, Arleen Alejandra	***9423**	Debe aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el



			descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Éste debería especificar modelo de vehículo, pues por la designación que figura no consta ningún vehículo en la base de datos de la IDAE. Puede facilitarse el permiso de circulación para resolver este punto.
MOVESIII-402/2021	Sánchez Martínez, Álvaro	***4953**	Debe aportar el presupuesto del punto de recarga de vehículo eléctrico a implantar.
MOVESIII-313/2021	Sánchez Riera, Venancio Eduardo	***8107**	Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> .
MOVESIII-543/2021	Sánchez Rodríguez, Mauribel del Carmen	***9466**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-202/2021	Sánchez Rubio, Luis	***0258**	Debe aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.
MOVESIII-370/2021	Sancho Sancho, Eva	***2832**	Debe rellenarse el campo de representante de la empresa instaladora en el documento 5, y dicho documento debe estar firmado y sellado por ésta.
MOVESIII-399/2021	Sastre Coll, Antonia	***5162**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Debe presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Debe presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Debe presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrear. Debe acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-311/2021	Seeliger, Raymond	***1958**	Debe presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-350/2021	Seguí Magenis, Juan Sebastian	***8718**	Debe presentar el recibo del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-502/2021	Soler Crespí, Alexandre	***0935**	Debe aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado y firmado. El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Debe aportar el documento normalizado 3 debidamente rellenado y firmado. Debe aportar el documento normalizado 5 debidamente rellenado y firmado.
MOVESIII-403/2021	Suárez Marí, Maria Verónica	***5269**	Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Debe presentar el documento 4 de





			la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Debe presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a achatarrear. Debe acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-306/2021	Taboada Maeso, Almudena	***8005**	Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-535/2021	Tena López, José María	***7293**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-448/2021	Terrasa Sagristá, Francisco José	***6328**	Debe presentarse la totalidad del modelo 1 de solicitud y éste debe estar firmado por la persona solicitante. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-525/2021	Torres Pons, Josep	***3135**	Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. Debe presentarse el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.
MOVESIII-353/2021	Triana Alva, Yadiana	***0779**	Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. Debe aportarse el presupuesto del vehículo que quiere adquirirse, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear. Debe acreditarse el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-549/2021	Tugores Perelló, Miguel Ángel	***7359**	Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2. i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrear.
MOVESIII-408/2021	Urbutiene, Iliona	***1355**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención del Programa de ayudas MOVES III. La fecha de la factura de compraventa del vehículo es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) de las bases de la convocatoria. La fecha de la factura del punto de recarga del vehículo eléctrico es anterior al 10 de abril de 2021, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) de las bases de la convocatoria. Debe aportarse el documento 5 relativo al punto de carga del Programa de ayudas MOVES III.
MOVESIII-346/2021	Vallés Capel, Pedro José	***8371**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-499/2021	Vidal de Valicourt, Gonzalo	***6379**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.



MOVESIII-509/2021	Vila Tormo, Vicent	***0884**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III». Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarraz.
MOVESIII-236/2021	Wiliams White, Grant Ashley	***0373**	Debe presentarse el DNI o NIE de la persona solicitante. Debe presentarse el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-517/2021	Witcherley, Timothy Harry	***0260**	Debe aportarse el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. El presupuesto del vehículo que quiere adquirirse debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa Moves III».
MOVESIII-376/2021	López Marí, Alicia	***5024**	Debe presentarse el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> , debidamente rellenado. Debe presentarse el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-392/2021	García Pollatos, Manuel	***1418**	La adquisición de una bicicleta eléctrica no es una actuación subvencionable en el programa MOVES III.

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se le tendrá por desistido en su petición, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de dicha Ley.

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo





GOVERN  
ILLES  
BALEARS

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1642059443169-381913882-3489842568858669109

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOSE GUILLERMO MALAGRAVA RIGO

DIRECTOR GENERAL D'ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC

OrganizationUnit=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO OrganizationUnit=CONSELLERIA DE TRANS. ENERGÈTICA  
SECTS PRODUCTIUS I MEM. DEMOCRÀ

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 13-ene-2022 08:54:42 AM GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

### METADEDES DEL DOCUMENT

Nom del document: Anomalies\_MOVESIII\_CAST-Env02.pdf

Data captura: 13-ene-2022 08:56:00 AM GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 27



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1642059443169-381913882-3489842568858669109>

CSV: 1642059443169-381913882-3489842568858669109